

PRÓLOGO

El anterior libro que escribió Silvina Bentivegna representó en mi práctica profesional una gran ayuda a la hora de abordar la Violencia Familiar en el ámbito del Derecho civil. Este nuevo aporte centrado en el Derecho penal y contravencional nos trae más herramientas para profundizar el conocimiento y las intervenciones en áreas complejas y relevantes como lo son las amenazas, el hostigamiento, temas nuevos como la violencia digital y el acoso sexual en el espacio público; y delitos que se repiten a lo largo de los años como las lesiones, la violación y el abuso, la privación ilegítima de la libertad, la coacción y el femicidio. Todos estos delitos —en los últimos tiempos y en relación con la enorme movilización que se vive en nuestro país exigiendo que se dé fin a la discriminación estructural que permite la impunidad y deja desprotegidas a mujeres, niñas, adolescentes y disidencias sexuales (colectivo LGBTQ)— requieren de un abordaje con perspectiva de género que permita a las denunciantes un acceso a la justicia que respete sus derechos como víctimas en un balance siempre delicado con las garantías de los acusados.

Este libro se complementa con el anterior. Nos brinda un marco general para conocer conceptualmente estos delitos y, además, otorga modelos de escritos que siempre son necesarios a la hora de llevar adelante las denuncias penales.

El adecuado asesoramiento previo a la denuncia y poder contar con una que-rella eficiente cambia mucho las posibilidades que tienen las personas a la hora de obtener acceso a la justicia. El rol que tenemos abogadas y abogados es fundamental y es nuestra obligación formarnos para llevar adelante esta tarea. Esta formación debe ser constante, pues la actualización es parte de nuestro deber ético. Este libro es una herramienta útil porque repone y comparte conocimiento esencial para brindar acceso a derechos fundamentales nada menos que al 51% de la población.

Lamentablemente la formación de grado que hemos recibido no ha tenido la perspectiva de género transversalizada en los programas. Al momento de abordar la realidad que transitan las personas nos damos cuenta de que contamos con

grandes falencias de formación y sensibilización en estas temáticas. Es hora de hacernos cargo y trabajar en ello. Incorporar la perspectiva de género es un mandato del derecho internacional de los derechos humanos explicitado en el art. 5° de la *CEDAW*.

Este libro es un puntapié para zambullirnos en una práctica profesional del derecho consiente que acompañe a las sobrevivientes de violencias en el intrincado camino de la Justicia. La actualidad exige abogadas y abogados comprometidos con los mandatos constitucionales y de Derechos Humanos.

SABRINA CARTABIA GROBA